



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN – CD – N°

598-14

Salta,

30 SEP 2014

Expediente N° 12.269/2.006

VISTO: La Resolución – CD – N° 428/13, mediante la cual se designan Directores y Codirectores de Trabajos Finales de la Carrera de Postgrado, Especialización en Docencia Universitaria, y;

CONSIDERANDO

Que por error involuntario en Artículo 1º, se consigna como Director del Trabajo presentado por la Alumna María Laura Almazán, al Mg. Néstor Hugo Romero.

Que corresponde designar como Directora, a la Prof. Susana Fernández de la Facultad de Humanidades como Directora del Trabajo “Cómo desarrollar Trabajos Prácticos de Laboratorio que favorezcan la transferencia de los conocimientos de las clases teóricas y prácticas de la asignatura Química Inorgánica de la carrera de Ingeniería Química”

POR ELLO; En uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Modificar el Artículo 1º de la Resolución – CD – N° 428/13, en lo referente a la designación del Director del Trabajo Final de la alumna María Laura ALMAZÁN, que por error involuntario se consignó como tal al Mg. Néstor Hugo Romero.

ARTÍCULO 2º. Dejar establecido que, el Artículo 1º de la Resolución - CD – N° 428/13, quedará redactado de la siguiente manera, en lo referente a la Designación del Director/a del Trabajo mencionado:

“ARTÍCULO 1º; Designar como Directora del Trabajo final de la carrera de postgrado Especialización en Docencia Universitaria, a:

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN – CD – N°

598-14

Salta,

30 SEP 2014

Expediente N° 12.269/2.006

ALUMNO/A	TEMA	DIRECTOR/A Y CODIRECTOR/A
MARÍA LAURA ALMAZÁN	Cómo desarrollar Trabajos prácticos de Laboratorio que favorezcan la transferencia de los conocimientos de las clases teóricas y prácticas de la asignatura Química Inorgánica de la carrera de Ingeniería Química.	Prof. SUSANA FERNÁNDEZ Facultad de Humanidades UNSa

ARTÍCULO 3º. Hágase saber y remítase copia a: Prof. María Laura Almazán, Prof. Susana Fernández, Comisión Académica de la Especialización en Docencia Universitaria y siga a dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado a sus efectos.



Maria Julia Rivero
Ez. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA DE POSTGRADO
INVESTIGACIÓN Y EXT. AL MEDIO
Facultad de Ciencias de la Salud - Salta



Maria Passamai de Zettune
Dra. MARIA PASSAMAI DE ZETTUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa